PRACTICA 4. Gestionando el cambio

Ha habido un cambio en los requisitos del sistema y ahora el cliente plantea nuevas opciones no contempladadas hasta el momento. Para ello, se plantean dos nuevas opciones:

- A) Se Permitir establecer tipos de tutorías por rango de duración máximo, siendo las posibles las que se muestran a continuación:
 - o Tutoría tipo 1: 10 minutos
 - Tutoría tipo 2: 20 minutos
 - o Tutoría tipo 3: 30 minutos
 - Tutoría tipo 4: 40 minutos
 - o Tutoría tipo 5: 50 minutos
 - Tutoría tipo 6: 60 minutos

Reglas que deben seguirse con este tipo de tutorías:

- Se permite una demora de máximo 5 minutos al final de cada tutoría, tras la cual, se da por finalizada.
- Las tutorías con duración superior a 30 minutos, solo se admiten si son grupales, es decir, con un mínimo de 2 alumnos/as y un máximo de 4 alumnos/as, es decir, estarían en este grupo las tutorías de tipo 4, 5 y 6.
- Solo se pueden cancelar tutorías inferiores a 30 minutos, es decir, de tipo 1, 2 y 3. El resto se mantendrán siempre y cuando haya un mínimo de 2 alumnos/as implicados y pueda el profesor/a atenderla. Esto afecta a las de tipo 4, 5 y 6. En caso de que no se cumplan las condiciones citadas, se podrá anular también dicha tutoría. Hay que tener en cuenta que la anulación de una tutoría exige una justificación por escrito o vía email por parte del alumnado y profesorado.
- Se permite el cambio de tipo de tutoría solo por una de duración menor. En caso de solicitar cambio para duración mayor, hay que anular la actual y solicitar una nueva.
- No está permitido la asignación de más de un tipo de tutoría para un mismo alumno en una franja horaria inferior a 3 horas. Es decir, cada alumno puede tener máximo una tutoría por cada 3 horas seguidas.
- Si un alumno solicita tutoría y no especifica el tipo, por defecto se le asigna la de menor duración, es decir de tipo
 1.

Las tutorías de tipo 6, que son la de mayor duración, permiten la posibilidad de asignar 2 profesores, repartidos en 30 minutos cada uno.

B) Permitir tutorías por grados, asignaturas o departamento. Esto implica que al solicitar tutoría hay que preguntar por el tipo elegido, es decir, si se solicita por grado, asignatura o departamento.

Para un mismo/a alumno/a no se permite más de una tutoría al día del mismo criterio, es decir, por ejemplo, no se puede pedir por grado dos el mismo día, pero sí una por grado y otra por asignatura.

La cancelación de una tutoría, aparte de justificación vía email y/o papel, solo se permite cuando es de asignatura. El resto de los tipos de tutorías suponer una penalización de un 1 punto. Hay que constatar que el alumnado tiene 15 puntos iniciales, y si se queda sin puntos, pierde el derecho a tutorías. Los puntos se pueden recuperar por justificación acreditativa, o bien, realizando una actividad de la asignatura/grado correspondiente. El cambio de tipo de tutoría debe justificarse y no se permite por grado.

Solo se permite tutoría grupal en las de tipo departamento y grado.

Cada tutoría la puede atender un/a docente del grupo seleccionado, es decir, de la asignatura, del grado o del departamento, con lo cual al solicitarla hay que mostrar al profesorado asociado al tipo de tutoría.

Modificar todo lo indicado anteriormente para que dichos cambios puedan llevarse a cabo de forma correcta y trazable. No es necesario realizar las dos propuestas, si bien, la mejor puntuación requiere tener en cuenta todos los cambios.

Fecha entrega (semana del 8 de mayo)